



TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
 Motenondeha
 Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
 de la gente*



Plan de
**ACCIÓN
 EDUCATIVA**
 2018-2023

**TRANSFORMEMOS
 la EDUCACIÓN**



Plan de
**ACCIÓN
 EDUCATIVA**
 2018-2023



TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
 Motenondeha
 Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS



Plan de
ACCIÓN
EDUCATIVA
2018-2023

AUTORIDADES

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República

Eduardo Petta San Martín
Ministro de Educación y Ciencias

Robert Cano
Viceministro de Educación Básica

Celeste Mancuello
Viceministra de Educación Superior

Fernando Luis Griffith
Viceministro de Culto

CONTENIDO

Presentación	1	6
Principios que rigen el Plan de Acción Educativa	2	7
Situación actual de la educación	3	8
Ejes, líneas estratégicas y acciones	4	16
Convergencia de agendas educativas		22
Metas educativas	5	24
Inversión requerida	6	25
Monitoreo y seguimiento	7	26

PRESENTACIÓN

El presente documento sintetiza las acciones priorizadas en este periodo de gobierno para el sector de educación, en concordancia con el Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de asegurar el acceso y la calidad de la educación en nuestro país; que se reduzcan los altos niveles de pobreza y desigualdad, y, consecuentemente, sirva de base para el desarrollo sostenible del país, donde se armonice y potencie su gran riqueza cultural y diversidad.

El “Plan de Acción Educativa 2018–2023”, es un instrumento de planificación construido en forma participativa entre las diferentes instancias del MEC, contempla tres ejes estratégicos: i) Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas; ii) Calidad de la educación en todos los niveles y modalidades educativas; iii) Gestión de la política educativa en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Este Plan de Acción se elaboró sobre la base de la situación actual de la educación paraguaya, organizando las acciones en 5 líneas estratégicas para cada eje. A su vez fueron delineadas para cada eje estratégico acciones emblemáticas de manera a acentuar los

esfuerzos con miras al mejoramiento de los aprendizajes en el aula.

Por otra parte, este proceso de planificación se ha nutrido de las discusiones y experiencias exitosas a nivel regional e internacional, así como de los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales que le dan la consistencia requerida para constituirse en una herramienta de transformación de la educación paraguaya conforme a las necesidades de la sociedad del conocimiento.

PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN DE ACCIÓN EDUCATIVA

Participación comunitaria: orientada a la promoción de espacios de participación de todos los actores de la educación con una visión colaborativa, teniendo como foco el aprendizaje de calidad en el aula.

Eficacia: orientada a que todas las acciones del Ministerio de Educación y Ciencias sean planificadas, monitoreadas y evaluadas, en congruencia con el logro de sus objetivos y metas, y con el cumplimiento de sus funciones.

Transparencia: orientada al acceso público de la información del MEC, en conformidad con el marco normativo vigente, con acciones dirigidas con criterios de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos y el resultado de su gestión.

Calidad: orientada a que todas las acciones del MEC sean desarrolladas con criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.

Inclusión: orientada a la diversidad, la no discriminación y a la igualdad de oportunidades educativas para todos a lo largo de toda la vida, de acuerdo a sus propias características.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN

La población paraguaya al año 2018 es de 7.052.983¹ habitantes de los cuales la mitad tiene 26 años o menos y cuya distribución por sexo es de 50,4% hombres y 49,6% mujeres, con un ritmo de crecimiento medio anual de 1,4%.

Desde la promulgación de la Constitución Nacional de 1992, la República del Paraguay es un estado multicultural y plurilingüe con dos lenguas oficiales, guaraní y castellano, el 29,3% de la población mayor de 5 años solo habla castellano, mientras el 37,6% el guaraní y el 30,7% ambas lenguas, siendo en la zona rural la de mayor proporción de guaraní hablantes (66,9%). (EPH 2018).

La mayor demanda de educación corresponde a la franja etárea de 3 a 18 años, que representa el 32,1 % de la población al año 2018. El promedio de años de estudio de la población de 15 años y más es de 9,3 años (10,3 años en zonas urbanas y 7,4 en zonas rurales); alrededor del 13,7% de la población de 15 a 29 años tiene 6 o menos años de estudio. El 6% de la población de 15 años y más es analfabeta, en el área rural más elevada (9,4%) que en la zona urbana (4,1%) (EPH 2018).

El Sistema Educativo Nacional comprende la educación de régimen general (formal, no formal y refleja), de régimen especial y otras modalidades de atención educativa. La educación formal se estructura en tres niveles,

que comprende: el primer nivel la Educación Inicial (EI), el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB); el segundo nivel consta del tercer ciclo de la EEB y la Educación Media (EM) y el tercer y último nivel comprende la Educación Superior (ES). Por su parte la Educación Básica incluye: la Educación Inicial, la Educación Escolar Básica, la Educación Media y la Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas. (Ley N° 5749/17)². Por tanto, la educación media, como parte de la educación básica también es obligatoria y debe ser garantizada por el Estado tanto el acceso universal como la culminación.

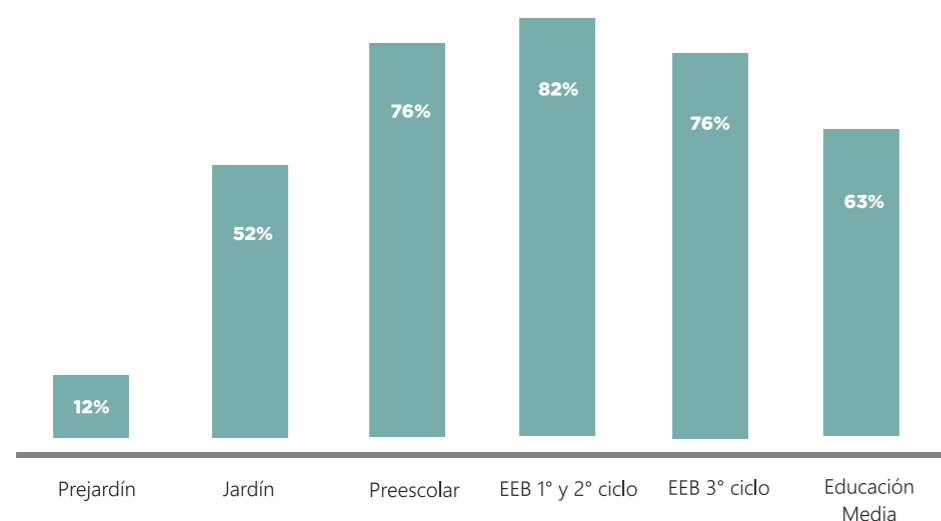
Al año 2018, el sistema educativo cuenta con un total de 1.451.663 estudiantes matriculados, de los cuales 77% corresponde al sector oficial, es decir, la formación de la mayoría de los estudiantes es costeadada por el Estado. Igualmente, registra 75.259 docentes y un total de 10.021 instituciones, de las cuales 8.650 son de gestión oficial, 861 de gestión privada y 632 de gestión privada subvencionada.

Si bien en los últimos tiempos se ha avanzado considerablemente en la cobertura educativa, aún quedan grandes desafíos para lograr la universalización de la Educación Inicial, 3° ciclo de la EEB y la Educación Media, tal como se indica en el siguiente gráfico:



1. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. Paraguay. Proyecciones de población Nacional, áreas urbana y rural, por sexo y edad, 2018.
2. Ley N° 5749/2017, que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias.

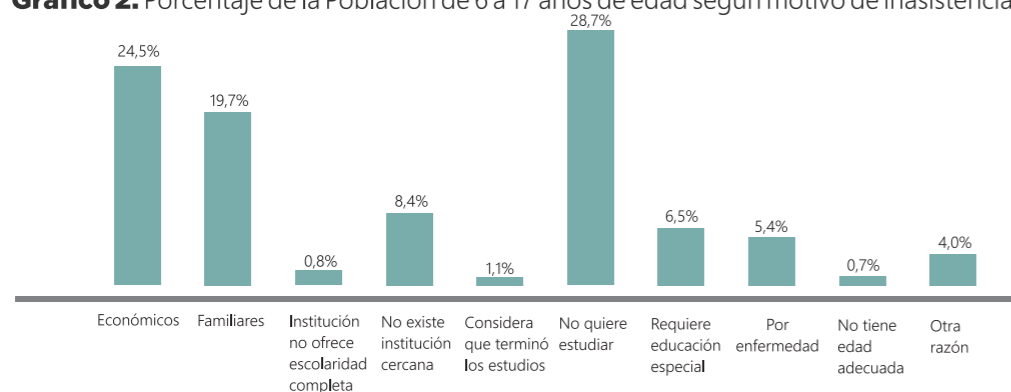
Gráfico 1: Tasa bruta de escolarización, según nivel y ciclo educativo. Año 2018



Fuente: MEC, DGPE, SIEC, RUE 2018
 STP, DGEEC. Paraguay. "Proyección de la población total. Periodo 2000-2025". Base Censo 2012.
 Nota: Cálculo realizado conforme a la clasificación internacional normalizada de la educación (CINE)

El 7,4% de la población de 6 a 17 años de edad no asiste a una institución de enseñanza formal, siendo el 9,9% en el área rural y 5,5% en la urbana. El factor económico es una de las mayores causas de la inasistencia escolar, atendiendo su carácter estructural es un punto central a considerar para la definición de propuestas educativas adecuadas y para la incorporación de acciones concretas que contribuyan a minimizar su efecto negativo.

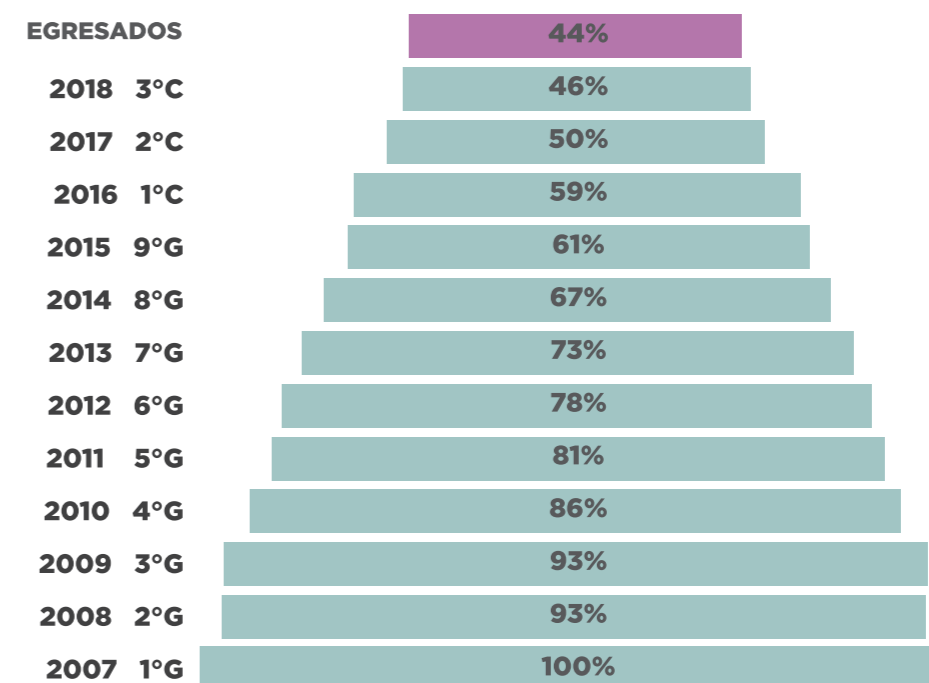
Gráfico 2: Porcentaje de la Población de 6 a 17 años de edad según motivo de inasistencia. Año 2018.



Fuente: STP, DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares 2018. Elaboración propia

En cuanto a la retención escolar y la tasa de egreso de la cohorte de 12 años de escolaridad (2007-2018) es de 46% y de 44% respectivamente, es decir, de cada 100 estudiantes matriculados en el primer grado de la EEB en el año 2007, 46 de ellos se matriculan en el tercer curso de la EM en el año 2018 y 44 logran concluir los 12 años de escolaridad obligatoria.

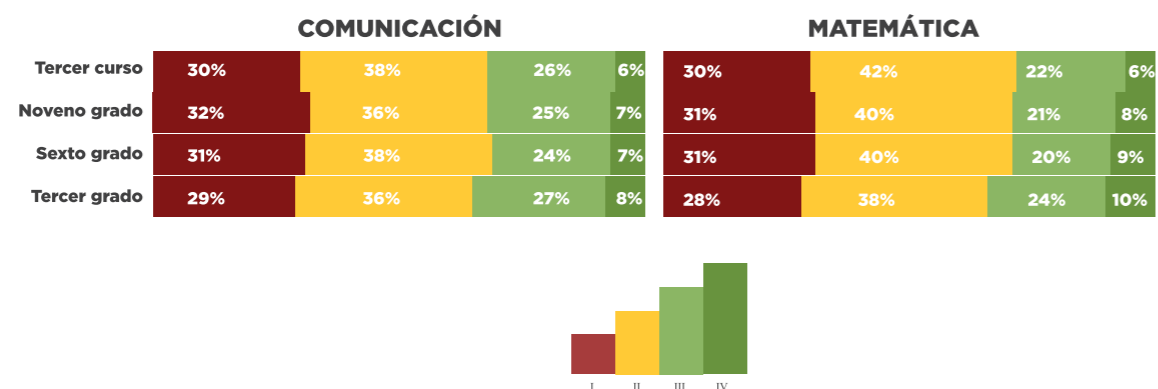
Gráfico 3: Retención escolar y tasa de egreso. Cohorte 2007-2018



Fuente: MEC, DGPE, SIEC, RUE

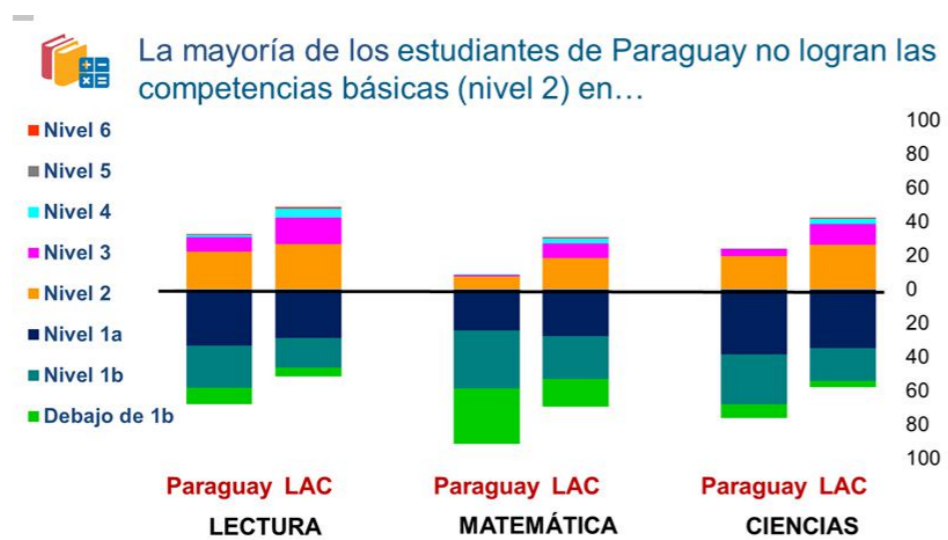
Los resultados de aprendizaje de los estudiantes presentan bajos niveles de desempeño, sobretodo en comunicación y matemática, según los reportes de estudios realizados, tanto nacionales, a través del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) y los internacionales: PISA-D y los estudios comparativos regionales. En general, los estudios dan muestra de un considerable rezago de nuestro país en relación con los países de la región.

Gráfico 4: Desempeño, según áreas evaluadas.



Fuente: MEC, SNEPE, 2015

Gráfico 5: Resultados por niveles de desempeño de estudiantes de 15 años, según áreas evaluadas.



Fuente: MEC, PISA - D, 2017

El desempeño promedio de los estudiantes de 15 años en las tres áreas evaluadas (lectura, matemática y ciencias) en PISA 2015 y PISA-D, evidencian que en relación con los países de América Latina y el Caribe, Paraguay presenta el puntaje promedio inferior; en matemática, se ubica en el último lugar junto con República Dominicana; en lectura y ciencias, se ubica por debajo de casi todos los países, con excepción de República Dominicana; asimismo, a los estudiantes les fue mejor en la prueba de lectura que en ciencias y matemática.

Se constata igualmente diferencias significativas en los promedios de rendimiento de los estudiantes según el área, tamaño y tipo de gestión de la institución a la que asisten, el idioma que hablan y el nivel socioeconómico. Es decir, los estudiantes de condición socioeconómica desfavorecida, de zonas rurales o de comunidades indígenas, que asisten a instituciones oficiales y que no hablan castellano son los que tienen las competencias más bajas en cualquiera de las áreas evaluadas en PISA-D.

Los datos del SNEPE 2015 identifican como factores que inciden en el desempeño de los estudiantes las características de las instituciones educativas, la gestión oficial se asocia a menor nivel de rendimiento educativo, los estudiantes con sobreadad son los que presentan los rendimientos más desfavorables, más allá del contexto socioeconómico. La proximidad al hogar se asocia positivamente con el rendimiento, así como la calidad de instrucción, relacionada a la utilización de materiales, la retroalimentación y atención al estudiante, entre otros.

El ausentismo en general, tanto del docente como del estudiante es un factor determinante como problema de todo el sistema educativo. El nivel socioeconómico de la familia, los hábitos de lectura del estudiante y la lengua hablada, salvo algunas excepciones, son los factores que más inciden en el aprendizaje. Uno de los principales déficits del sistema está relacionado con las condiciones de aprendizaje, en particular, con la situación de deterioro edilicio de las instituciones educativas, que requiere de la gestión de recursos adicionales para la readecuación, reacondicionamiento y nuevas construcciones.

Gráfico 6: Cantidad de aulas, sanitarios y otros espacios requeridos. Año 2019



Fuente: MEC, DGPE, Microplanificación 2019

El financiamiento de la educación es uno de los pilares clave para aumentar la calidad de la educación, siendo el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FONACIDE) uno de los que han contribuido fuertemente en el financiamiento de las políticas de calidad e igualdad de oportunidades educativas para la población, en el marco del cual se han dado logros importantes, especialmente en proyectos que contemplan construcciones, reparaciones y adecuaciones de locales escolares, dotación de textos a alumnos de la educación media, incorporación de TIC en instituciones educativas para el mejoramiento de la enseñanza, capacitación a educadores para el mejoramiento del aprendizaje, atención educativa para la primera infancia y la evaluación de los logros académicos de estudiantes.

Asimismo, se cuenta con el importante Apoyo

Presupuestario de la Unión Europea consistente en 46 millones de euros en el marco del Programa de Apoyo a la política del sector educación en Paraguay Convenio DCI – ALA/2015/038-760 que ha contribuido a mejorar la calidad, la eficacia y equidad de la educación paraguaya como bien público. Se prevé un tercer apoyo presupuestario para acompañar este Plan de Acción.

Sin embargo, el presupuesto destinado al sector sigue siendo insuficiente, sobre todo en aquellas dimensiones vinculadas al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y a la calidad de la educación. Actualmente el 12,6% del Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias se destina a gastos de capital y el 87,4% a gastos corrientes.

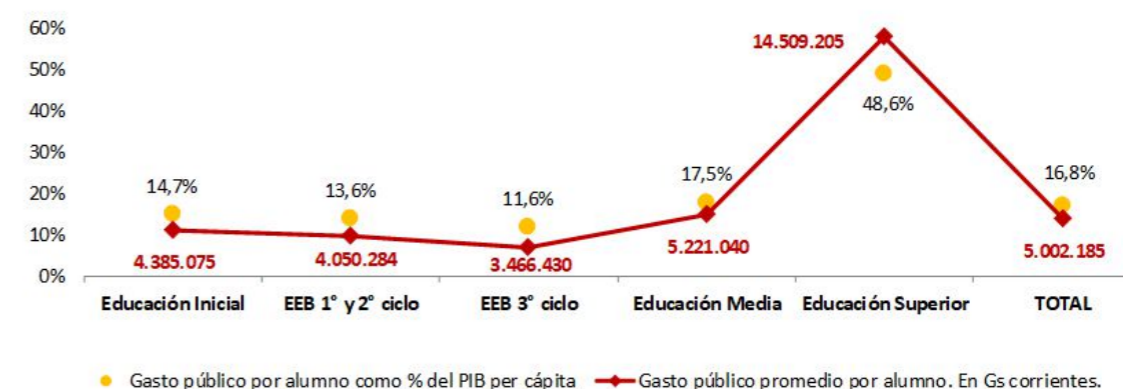
El 3,5% del Producto Interno Bruto está destinado a la educación y en relación con el

gasto público, el 22,4% total del país está destinado a la educación pública.

La distribución del gasto público por nivel educativo: educación inicial 9%, EEB 1° y 2° ciclo

36%, EEB tercer ciclo 14%, la educación media 17% y el resto corresponde a la educación superior. La inversión promedio anual por alumno es de 5.002.185 G.

Gráfico 7: Distribución del gasto público por nivel educativo. En G. corrientes. Año 2016.



Fuente: MEC, DGPE, 2016. Elaboración propia

EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas

Expansión de la atención educativa de niños y niñas de 0 a 5 años.

- Implementación de programas de atención integral e intersectorial, sobre pautas de crianza para los primeros 1000 días de vida, como el Programa Nacional de Apoyo a la Estimulación Oportuna (PRONAES), entre otros.
- Expansión y consolidación de los servicios educativos dirigidos a la niñez de 0 a 5 años mediante estrategias de atención directa e indirecta en los diversos contextos.

Ampliación y diversificación de las ofertas educativas

- Implementación de la Jornada Escolar Extendida, con un nuevo modelo pedagógico y la incorporación de la enseñanza del inglés, como lengua extranjera.
- Ampliación de la oferta de educación en el arte en el Sistema Educativo Nacional.
- Consolidación de ofertas educativas para la atención de la diversidad, como:
 - Programas de Educación Media Abierta (EMA), de Culminación de la Educación Media (PROCEM) y otras estrategias de atención, con énfasis en pueblos indígenas.
 - Servicio de Atención Educativa Compensatoria: Aulas Hospitalarias, Centros/Hogares, Albergues, Maestras Mochileras.
 - Programas de alfabetización formal y no formal para personas jóvenes y adultas, con énfasis en los 8 pueblos indígenas con mayor índice de población analfabeta.
 - Centros de Apoyo a la Inclusión, mediante la reconversión gradual de las escuelas especiales.

Consolidación de programas de mejoramiento de las condiciones educativas

- Optimización y sostenibilidad de:
 - Programas de Alimentación escolar y de Canasta básica de útiles escolares, en articulación con otros sectores.
 - Programa de Transferencia de recursos financieros a instituciones educativas en el marco de la gratuidad escolar.
- Provisión de textos y bibliotecas escolares, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Lectura.
- Ampliación gradual de la provisión del boleto estudiantil.
- Ampliación de becas para estudiantes del tercer ciclo de EEB, de educación media y de formación docente.

Mejoramiento de los espacios y dotación de mobiliario y equipamiento.

- Diseño y desarrollo de nuevos prototipos de infraestructura educativa.
- Adecuación y construcción de espacios educativos inclusivos, acordes al contexto geográfico, climático y sociocultural.
- Construcción de Centros Educativos Interculturales de formación integral para pueblos indígenas.
- Dotación de mobiliario y equipamiento para todos los niveles y modalidades educativas.
- Readecuación de aulas temáticas, laboratorios y talleres por áreas curriculares; para el segundo y tercer ciclo de la EEB y la educación media científica y técnica.

Incorporación del uso de TIC en el Sistema Educativo Nacional.

- Consolidación del portal educativo con plataforma de aprendizajes en línea.
- Dotación de infraestructura tecnológica enfocada en la mejora de los aprendizajes y de la gestión institucional.
- Desarrollo de programas formativos en TIC dirigido a docentes, técnicos y directivos en los niveles central, departamental e institucional.

Innovación de la práctica pedagógica de los educadores, mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

- Incorporación de innovaciones pedagógicas mediante la formación docente continua con planes de clases para: lenguas, matemáticas, ciencias, y habilidades para la vida.
- Implementación de un sistema de acompañamiento pedagógico, a través de tutoría y mentoría en el aula.
- Aplicación del test de competencia lingüística para la caracterización de los estudiantes de preescolar y primer grado, según su lengua materna, tendiente al mejoramiento de la enseñanza/aprendizaje.
- Implementación de pasantías sociocomunitarias en el bachillerato científico.
- Consolidación de las estrategias de nivelación de aprendizajes.
- Revisión y ajuste gradual del currículo en todos los niveles y modalidades, con la visibilización del lenguaje de programación digital.

Evaluación de la calidad de las prácticas pedagógicas, del desempeño de los gestores educativos, los aprendizajes de los estudiantes y de la gestión Institucional

- Sostenibilidad del mecanismo de evaluación de acceso y evaluación del desempeño de los docentes noveles.
- Implementación gradual del Sistema de Acompañamiento Pedagógico, para la retroalimentación de las prácticas docentes.
- Implementación gradual de la evaluación del desempeño de los formadores de formadores y técnicos docentes de todos los niveles y modalidades.
- Implementación gradual del mecanismo de evaluación del desempeño de los directores departamentales de educación, supervisores educativos, directores de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.
- Consolidación y sostenibilidad del Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes de Estudiantes, así como de la implementación de las evaluaciones internacionales de logro de aprendizajes: LLECE, PISA y otros.
- Consolidación del mecanismo de evaluación de la gestión institucional.
- Diseño e implementación del mecanismo de evaluación de la gestión institucional de los institutos técnicos superiores.
- Uso y divulgación de la información resultante de las diferentes evaluaciones.

Reingeniería de la educación y formación técnico profesional.

- Diseño e implementación de un sistema de cualificaciones profesionales, que integre y articule todos los subsistemas de educación vinculados a la demanda del mercado laboral.
- Instalación y funcionamiento efectivo del Consejo Nacional de Educación y Trabajo, según la carta orgánica del MEC.
- Culminación del primer Catálogo de perfiles profesionales y su marco de cualificaciones.

Consolidación del desarrollo profesional del educador.

- Validación e implementación gradual de la política de Formación Profesional del Educador.
- Rediseño del sistema de ingreso a la formación profesional del educador, incorporando incentivos a los mejores estudiantes egresados de la educación media.
- Desarrollo de programas de formación continua de docentes en servicio, con incorporación de la investigación y las innovaciones en las didácticas específicas - por niveles y modalidades educativas:
 - Diseño e implementación de una estrategia de desarrollo profesional del formador de formadores de los Institutos de Formación Docente del país, con nuevos enfoques acordes a las competencias requeridas para el siglo XXI.
 - Desarrollo de capacitaciones, pasantías profesionales entre pares o expertos en áreas curriculares específicas, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Desarrollo de cursos de profesionalización dirigidos a docentes que no cuentan con el perfil requerido.

Reingeniería de la Educación Superior.

- Mejoramiento de la gestión de información que permita ampliar el acceso a la educación superior en articulación con universidades o institutos superiores.
- Desarrollo de programas de innovación pedagógica, investigación y responsabilidad social tendientes a la mejora del servicio educativo.
- Transformación progresiva de los IFD en Centros de Formación de Desarrollo Personal y Profesional del Educador, como Institutos Superiores de Educación con Unidades de Investigación.
- Transformación de los Centros Regionales de Educación en Centros de referencia en innovación y gestión educativa.
- Contribución al aseguramiento de la calidad y pertinencia de la formación en la Educación Superior, en articulación con las instancias involucradas (MEC+CONES+ANEAES)
- Diseño e implementación del Plan de Internacionalización de la Educación Superior.

Calidad de la educación en todos los niveles/ modalidades educativas

Consolidación del mejoramiento de la gestión educativa

- Revisión, análisis y adecuación de las normativas institucionales: Ley del Estatuto Docente, Ley General de Educación, entre otros, conforme a la Ley de la Carta Orgánica.
- Consolidación de las Direcciones Departamentales de Educación con enfoque integral, tendiente a la mejora del servicio educativo en el departamento.
- Reingeniería del Sistema de Supervisiones Educativas, para la mejora de la gestión, con énfasis en los aprendizajes.
- Consolidación de espacios de articulación y participación de instancias intra e interinstitucionales: EGIE, centros y organizaciones estudiantiles, gremios docentes, ACES, Consejos Departamentales de Educación, Consejos distritales de Educación, CONPI, CONEC, CONES, CONACYT, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, entre otros.
- Reorganización de las instituciones educativas, con enfoque integral y territorial.
- Diseño e implementación de un plan de liderazgo escolar que incorpore estrategias de concienciación para las familias, tendiente a la mejora de la gestión institucional y la optimización del uso efectivo del tiempo escolar.
- Suscripción de un pacto social con miras a lograr la transformación educativa al 2030.

Mejoramiento del financiamiento educativo

- Revisión, ajuste y gestión de la promulgación del proyecto de ley de financiamiento educativo.
- Optimización del gasto educativo.
- Consolidación del Sistema de Gestión Presupuestaria por Resultados.

Optimización del uso y funcionamiento de los sistemas de información

- Armonización de bases de datos y sistemas de información integrados para la Microplanificación de la oferta educativa, Mapa Educativo Nacional, Evaluación de los aprendizajes, de los Educadores e Instituciones, entre otros.
- Consolidación del Registro Único del Estudiante (RUE) en todos los niveles y modalidades educativas.
- Consolidación e implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Educativa, orientado hacia la gestión integral de planes, programas y proyectos.
- Actualización del Mapa Educativo Nacional a nivel censal, incluyendo la toma de puntos georreferenciados y la caracterización de la infraestructura escolar.
- Diseño e Implementación de sistemas de gestión con base en la reingeniería de procesos.
- Dotación y actualización de la infraestructura tecnológica para el mantenimiento de los sistemas de información (hardware y software).

Implementación del sistema de comunicación educativa

- Actualización e implementación de la política de comunicación educativa.
- Dotación de recursos tecnológicos de comunicación.
- Diseño e implementación de campañas comunicacionales para la instalación en la agenda pública de la importancia y el sentido de la educación a lo largo de toda la vida; con un enfoque inclusivo y de diversidad.

Fortalecimiento de la gestión, desarrollo y evaluación del personal del MEC

- Diseño e implementación de la carrera administrativa del personal administrativo del MEC.
- Implementación de la carrera profesional del educador.
- Ordenamiento administrativo, gradual y progresivo del anexo de personal del MEC.
- Reingeniería de los procesos de gestión de personas (concurso, selección y acceso, entre otros), con asignación presupuestaria acorde a requerimientos.
- Diseño e implementación de un Programa de salud, seguridad e higiene laboral, y bienestar sociolaboral del personal administrativo y del educador.
- Instalación del tablero de control en base al Registro Único del Personal (RUP).

Gestión de la política educativa en forma participativa, eficiente efectiva y articulada entre los niveles



ACCIONES EMBLEMÁTICAS

El Ministerio de Educación y Ciencias ha priorizado las acciones que se detallan a continuación, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en un corto

plazo, en el marco de la implementación del Plan de Acción 2018-2023. Estas acciones de acceso, calidad y gestión, se constituyen en las bases para la transformación educativa al 2030.

01

Atención educativa oportuna

para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, a nivel nacional, que incluye servicios de atención integral con enfoque biopsicosocial, a través de estrategias innovadoras como el preescolar comunitario y maestras mochileras, de alcance nacional beneficiando a 107.000 niños; dotación de kits tecnológicos y materiales educativos; formación en desarrollo infantil temprano y construcción de 40 Espacios de Desarrollo Infantil (EDI), en el marco de la atención educativa de los primeros 1000 días. Desarrollo del Programa Nacional de Apoyo a la Estimulación Oportuna (PRONAES) con la participación de estudiantes del noveno grado.

03

Ampliación de programas de alfabetización formal y no formal

para personas jóvenes y adultas, con énfasis en pueblos indígenas, como los programas Yo Si Puedo y Educación Bilingüe Intercultural por Radio (PREBIR), entre otros, mediante la aplicación de pasantías sociocomunitarias de estudiantes del bachillerato científico.

05

Ampliación de la jornada escolar extendida

en instituciones educativas de gestión oficial, con un nuevo modelo pedagógico centrado en las habilidades cognitivas y para la vida, incluyendo un programa piloto de transporte escolar para 80 instituciones.

02

Consolidación de ofertas flexibles

para el aumento de cobertura, retención y culminación oportuna de la educación media, a través de Programas de Educación Media Abierta (EMA), de Culminación de la Educación Media (PROCEM) y otros programas de atención, con énfasis en estrategias de reincorporación de estudiantes que por algún motivo abandonaron el sistema educativo.

04

Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje,

mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, con dotación de equipos, provisión de contenido educativo digital, conectividad, capacitación de actores educativos, fortalecimiento de procesos pedagógicos y administrativos, con alcance a 1.200.000 estudiantes.

ACCIONES EMBLEMÁTICAS

06

Mejoramiento de las prácticas pedagógicas

para la especialización de docentes por áreas curriculares: lenguas (guaraní, castellano e inglés), matemática, ciencias naturales, artes y deportes (habilidades socioemocionales), para aumentar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en lectura, escritura, pensamiento lógico, curiosidad científica y habilidades para la vida.

08

Dotación de textos

a estudiantes y guías didácticas a docentes de instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada de educación media, consistente en libros de literatura universal, latinoamericana y paraguaya; en el marco del Plan Nacional de Lectura.

10

Reorganización de las instituciones educativas,

con enfoque integral y territorial, consolidando los espacios de participación (EGIE, centros y organizaciones estudiantiles y ACES) para la implementación de los Planes de Mejora institucionales, con foco en la mejora de la calidad de los aprendizajes.

07

Reconversión de los Institutos de Formación Docente

en Centros de Formación de Desarrollo Personal y Profesional del Educador, como Institutos Superiores de Educación.

09

Implementación gradual de la Carrera Profesional del Educador,

que contempla el acceso, la permanencia, la promoción y el retiro del educador en el Sistema Educativo Nacional, favoreciendo la valoración de la formación inicial habilitante, los concursos públicos de oposición, la formación continua, la investigación y la evaluación de desempeño.

11

Reingeniería del Sistema de Supervisiones Educativas,

incluyendo el aseguramiento de la calidad de las Direcciones Departamentales de Educación, para el desarrollo de planes, programas y proyectos educativos, que contribuya a la instalación de la educación como causa nacional.

CONVERGENCIA DE AGENDAS EDUCATIVAS

Plan Nacional de Educación 2024	Plan de Acción Educativa 2018-2023	Metas Educativas 2021	Objetivo de Desarrollo Sostenible 2030: Objetivo 4 Educación
Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas.	<p>Expansión de la atención educativa de niños y niñas de 0 a 5 años.</p> <p>Ampliación y diversificación de las ofertas educativas.</p> <p>Consolidación de programas de mejoramiento de las condiciones educativas.</p> <p>Mejoramiento de los espacios y dotación de mobiliario y equipamiento.</p> <p>Incorporación del uso de TIC en el Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Participación de la sociedad en la acción educadora.</p> <p>Igualdad educativa y superación de la discriminación en la educación.</p> <p>Educación inicial.</p> <p>Universalización de la educación primaria y secundaria. Acceso a la secundaria superior.</p>	<p>12 años de educación gratuita, equitativa y de calidad.</p> <p>Acceso a servicios de calidad para la primera infancia.</p> <p>Acceso igualitario a formación técnica, profesional y superior de calidad.</p> <p>Aumento de oportunidades de formación técnica y profesional para jóvenes y adultos para el trabajo decente.</p>
Calidad de la educación en todos los niveles y modalidades educativas.	<p>Innovación de la práctica pedagógica de los educadores, mejora de los aprendizajes de los estudiantes..</p> <p>Evaluación de las prácticas pedagógicas, de los gestores educativos, de los aprendizajes y de la gestión institucional.</p> <p>Reingeniería de la educación y formación técnico profesional.</p> <p>Desarrollo profesional del educador.</p> <p>Reingeniería de la Educación Superior.</p>	<p>Calidad de la educación y el currículo escolar.</p> <p>Educación y empleo a través de la educación técnico profesional.</p> <p>Educación a lo largo de toda la vida.</p> <p>Fortalecimiento de la profesión docente.</p> <p>Investigación científica, espacio iberoamericano de conocimiento.</p>	<p>Equidad de género y acceso igualitario para personas en situación de vulnerabilidad (discapacidad, pueblos indígenas).</p> <p>Alfabetización de jóvenes y adultos.</p> <p>Educación para el desarrollo sostenible.</p>
Gestión de la política educativa en forma participativa, eficiente efectiva y articulada entre los niveles.	<p>Consolidación del mejoramiento de la gestión educativa</p> <p>Mejoramiento del financiamiento educativo.</p> <p>Optimización del uso y funcionamiento de los sistemas de información</p> <p>Implementación del sistema de comunicación educativa</p> <p>Fortalecimiento de la gestión, desarrollo y evaluación del personal del MEC.</p>	<p>Inversión Educativa.</p> <p>Evaluación de sistemas educativos.</p>	<p>Infraestructura adecuada.</p> <p>Becas para países en desarrollo.</p> <p>Docentes calificados.</p>



METAS EDUCATIVAS

Indicadores	Línea de base 2018	2021	2023																
Tasa bruta de escolarización Prejardín	12,2%	17,4%	21,0%																
Tasa bruta de escolarización de Jardín de Infantes	51,6%	55,5%	58,1%																
Tasa bruta de escolarización de Preescolar	75,8%	80,3%	83,0%																
Tasa de retención escolar EEB (9 años de escolaridad)	62,5%	66,4%	69,0%																
Tasa de egreso EEB y EM (12 años de escolaridad)	44,5%	48,0%	52,0%																
Tasa de transición del 9° grado de la EEB al 1° curso de la Educación Media	85,1%	86,0%	87,0%																
Nivel de rendimiento académico de los estudiantes de la Educación Escolar Básica en las pruebas del SNEPE.	% de estudiantes ubicados en el Nivel de desempeño II en Matemática y Comunicación según evaluación de logros académicos realizados en el año 2015. <table border="1"> <tr><th colspan="2">Matemática</th></tr> <tr><th>Grado</th><th>Nivel II</th></tr> <tr><td>3° G</td><td>38%</td></tr> <tr><td>6° G</td><td>40%</td></tr> <tr><th colspan="2">Comunicación</th></tr> <tr><th>Grado</th><th>Nivel II</th></tr> <tr><td>3° G</td><td>36%</td></tr> <tr><td>6° G</td><td>38%</td></tr> </table>	Matemática		Grado	Nivel II	3° G	38%	6° G	40%	Comunicación		Grado	Nivel II	3° G	36%	6° G	38%	Porcentaje de estudiantes en el nivel 2 o más en pruebas SNEPE aumenta en 2 puntos porcentuales en cada una de las áreas evaluadas, del tercer y sexto grado con relación a la línea de base.	Porcentaje de estudiantes en el nivel 2 o más en pruebas SNEPE aumenta en 10 puntos porcentuales en cada una de las áreas evaluadas, del tercer y sexto grado con relación a la línea de base.
Matemática																			
Grado	Nivel II																		
3° G	38%																		
6° G	40%																		
Comunicación																			
Grado	Nivel II																		
3° G	36%																		
6° G	38%																		

INVERSIÓN REQUERIDA

La implementación del **Plan de Acción Educativa 2018-2023** requiere de un incremento sustancial de la inversión por parte del Estado paraguayo a fin de ejecutar las acciones previstas en este plan. Si bien, actualmente se cuenta con los recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEL), así como con el Apoyo presupuestario de la Unión Europea, entre otros cooperantes, no son suficientes.

La inversión total estimada es de USD. 2.329.084.198 (Gráfico 8) para los siguientes ejes:

- Acceso:** Construcción y mantenimiento de aulas, construcción, reparación y adecuación de sanitarios, dotación y reposición de mobiliarios, provisión de canasta básica de útiles escolares, alimentación escolar para la Capital del país, otorgamiento de becas para Tercer ciclo de la EEB y la Educación Media, previsión de salario docente por incremento esperado de la matrícula del sector oficial.

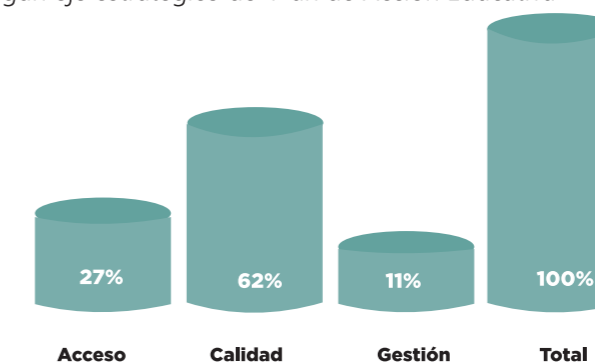
- Calidad:** Implementación de Innovaciones

pedagógicas, expansión de la atención a la Primera Infancia, fortalecimiento de la formación docente inicial y continua, dotación de aulas temáticas, continuidad de la implementación de la jornada extendida, evaluación de aprendizajes y desempeño docente, dotación de textos, incorporación de TIC al sistema educativo, potenciación de instituciones educativas en el marco de la reorganización territorial.

- Gestión:** Mejoramiento de la gestión educativa, transferencias monetarias a instituciones educativas en el marco de la gratuidad escolar, actualización del Mapa Educativo Nacional, previsión del Salario del personal Administrativo del MEC.

Con esta inversión el MEC pretende dar un salto cualitativo hacia el mejoramiento de la calidad de la educación con miras a la TRASFORMACIÓN EDUCATIVA, considerando que actualmente los recursos financieros destinados a calidad están atados a programas cuyos fondos son temporales.

Gráfico 6: Inversión según eje estratégico del Plan de Acción Educativa



Fuente: MEC. DGPE. Elaboración Propia

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Educativa 2018-2023 se realizará a través del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Educativas, herramienta de gestión de procesos y resultados, tendiente a brindar información oportuna y pertinente del avance de la ejecución de las acciones delineadas en el presente plan y detalladas en los planes operativos anuales; con fines de verificar el cumplimiento de las acciones en tiempo y forma, detectar dificultades para incorporación de ajustes que sean necesarios para el logro de las metas propuestas.

Esta herramienta permitirá un proceso de seguimiento continuo, brindando reportes periódicos, en forma trimestral y anual; así mismo en cualquier tiempo requerido de acuerdo a las necesidades de los tomadores de decisión de las políticas educativas. Servirá a su vez de base para los informes anuales de gestión y de rendición de cuentas públicas a la sociedad.

Los responsables del seguimiento y monitoreo serán las Direcciones misionales y las de apoyo del MEC central y las Direcciones Departamentales de Educación, quienes reportarán en línea directamente en el Sistema, las informaciones y datos requeridos sobre el avance de ejecución de los programas, proyectos y acciones, de acuerdo al área de sus respectivas competencias. Las informaciones y datos serán respaldadas por fuentes de información verificables. La Dirección General de Planificación Educativa tendrá a su cargo la administración del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Educativas.

Asimismo se contempla una evaluación externa de medio término y otra al final del periodo en base a las informaciones generadas por el Sistema.

